



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 463 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 JUN 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° VI de Consejo Universitario, de fecha 02 de junio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios. Así como, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2023-UNTRM/AU, de fecha 17 de abril de 2023, se modifica los artículos 88 y 92 del Estatuto Universitario;

Que en ese sentido, el Estatuto Universitario prescribe en el "Artículo 88.- *Docentes o investigadores extraordinarios: (...). Docente Visitante: Docente visitante universitario, nacional o extranjero, de excelente calificación académica, que presta sus servicios temporales en la Universidad por cualquier forma de cooperación internacional*". Asimismo, establece en el "Artículo 92. *Distinciones Honoríficas. La UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante, Docente Emérito, y Docente Invitado. (...). La distinción de Docente Honorario, Docente Investigador, Docente Visitante, Docente Invitado e Investigador Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero o personalidades de reconocida trayectoria intelectual, científica, tecnológica o artística, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (...)*";

Que mediante Oficio N° 282-2023-UNTRM-FICA, de fecha 02 de junio de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al señor Rector, la propuesta de reconocimiento como Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a **ALFONSO HERNAN DEL RIO COTRINA, Ph.D.**, debido a su destacada labor como docente del departamento de Horticultura de la Facultad de Ciencias Agrícolas y de la Vida, quienes desarrollan actividades de formación académica; el Departamento ofrece programas que se centran en estudios fundamentales de biología vegetal, producción de cultivos y utilización de cultivos hortícolas. También brinda oportunidades educativas en carreras en horticultura, fortalece la posición competitiva de la industria hortícola de Wisconsin y trabaja para aumentar el uso de plantas para mejorar el medio ambiente y como fuente de enriquecimiento personal. El trabajo de la facultad, el personal y los estudiantes del departamento ha tenido un impacto sustancial en el estado y la nación quienes contribuyen al desarrollo de formación integral de los estudiantes;

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 02 de junio de 2023, acordó otorgar la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a **ALFONSO HERNAN DEL RIO COTRINA, Ph.D.**, debido a su destacada labor como docente del departamento de Horticultura de la Facultad de Ciencias Agrícolas y de la Vida, de la Universidad de Wisconsin, Madison, Estados Unidos; a sus méritos notables en la ciencia y su contribución académica intelectual e investigativa. Distinción a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 463 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a **ALFONSO HERNAN DEL RIO COTRINA, Ph.D.**, debido a su destacada labor como docente del departamento de Horticultura de la Facultad de Ciencias Agrícolas y de la Vida, de la Universidad de Wisconsin, Madison, Estados Unidos, a sus méritos notables en la ciencia y su contribución académica intelectual e investigativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR** la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crim/